

11. D. Pedro Gómez Ojmos.
12. D.^a Milagros Reboilar Pérez.
13. D.^a María Concepción Aranda Benito.
14. D.^a María Luisa Díez Ibáñez.
15. D.^a María del Pilar Arnaldo Fernández.
16. D.^a María Angeles Rodríguez Ruiz.
17. D.^a María de los Dolores Morata Martín.
18. D.^a Concepción Villagrasa Benito.
19. D. Juan Pérez Tiscar.
20. D.^a Mercedes Sanz Ferrón.
21. D. José Luis Areces Angulo.
22. D. Juan L. Lozano Van-de-Walle.
23. D. Alfonso Gallardo Torres.
24. D.^a María del Carmen Martínez Díez.

Aspirantes excluidos

1. D. Manuel Díaz Ruz.
2. D. Pedro García Sobrino.
3. D. Dámaso García Goyanes.
4. D. Armando Gutiérrez del Olmo y Ríos.

El motivo de la exclusión de estos aspirantes es no haber sido clasificados por la Presidencia del Gobierno en los grupos b) o d) de la disposición transitoria primera del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, tal como exigía la norma 2, apartado g), de la convocatoria.

Los interesados podrán interponer ante esta Delegación de Gobierno las reclamaciones a que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de julio de 1973.—El Delegado del Gobierno, José Manuel Merelo Paláu.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava por la que se aprueba la relación de admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Superior Agrónomo de esta Corporación.

Relación de admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Superior Agrónomo en servicios contratados, aprobada en sesión de 27 de abril pasado.

Admitidos

- D. Aurelio Agut Molner.
- D. Jaime Linares Gallana.
- D. Faustino Carretero Cervero.
- D. Germán Bercibarr Marcaide.
- D. Juan José Martínez Barberá.
- D. Antonio José Molina Sieso.
- D. Daniel José Tormo.
- D. Rafael Balduque Martín.
- D. Francisco Javier Cervero Cano.
- D. José Ortúzar Santoruato.
- D. José Agustín Marauri Gastón.
- D. José Manuel Asensio Alvarez de Eulate.
- D. Gabino Escudero Zamora.
- D. José Luis González Hontoria.
- D. Ignacio Uribealazar Pero-Sanz.
- D. César Santiago Manrique González.
- D. Joaquín Soler Arbej.
- D. Emilio Martínez de Compañón Presa.
- D. Gabriel Javier Cinchetrú Fernández de Alegría.
- D. Manuel Pérez Iruela.
- D. Juan Parellada Vilella.
- D. José Miguel de Aranzabal Bengoechea.

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente relación se podrá presentar reclamaciones en los quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 30 de julio de 1973.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—El Presidente.—5.789-E.

RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava por la que se aprueba la relación de admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Superior de Montes de esta Corporación.

Relación de admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Superior de Montes en servicios contratados, aprobada en sesión de 27 de abril pasado.

Admitidos

- D. Manuel María Ruiz Urrestarazu.
- D. Alfonso Sanz Aracama.
- D. Joaquín Fresneda.
- D. Antonio Arce Rodríguez.
- D. Manuel Antonio Garasa Laborda.
- D. Luis María Ruiz de Gordoa Fernández de Leceta.

Excluidos

Ninguno.

Contra esta relación se podrá presentar reclamaciones en los quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 30 de julio de 1973.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—El Presidente.—5.787-E.

RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava por la que se aprueba la relación de admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Veterinario Especialista o Diplomado Inseminador de esta Corporación.

Relación de admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Veterinario Especialista o Diplomado Inseminador en la zona de Oquendo, Llodio, Ayala, Amurrio y Lezama en servicios contratados, aprobada en sesión de 27 de abril pasado.

Admitidos

- D. Laureano Ballesteros Gutiérrez.
- D. José Pablo Sánchez Ortiz.
- D. Eduardo Tejerina Alvarez.

Excluidos

Ninguno.

Contra esta relación se podrá presentar reclamaciones en los quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 30 de julio de 1973.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—El Presidente.—5.790-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Vicesecretario de esta Corporación.

Por acuerdo de esta Corporación de fecha 8 de los corrientes, fueron aprobadas las bases de la convocatoria de concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Vicesecretario de este excelentísimo Ayuntamiento, entre Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Esta plaza tiene asignado el grado retributivo 21 de la tabla anexa a la Ley 108/1963, de 20 de julio, dotada con las cantidades que resultan de la nueva cuantía señalada en el Decreto-Ley 23/1969 y Decreto 3215/1969, de 15 y 19 de diciembre, respectivamente, esto es, con el sueldo base anual de 82.500 pesetas y retribución complementaria de 28.400 pesetas que constituyen el emolumento básico de 108.900 pesetas anuales, y las demás asignaciones que reglamentariamente le correspondan.

El plazo de presentación de instancias, debidamente reintegradas, es de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y sus bases han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 166, de fecha 27 de los corrientes.

Alicante, 31 de julio de 1973.—El Alcalde.—6.228-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso selección libre para la provisión de una plaza de Jefe del Centro Electrónico de Tratamiento de la Información y otra plaza de Técnico-Jefe de Producción del mismo, de esta Corporación.

Se anuncia concurso selección libre para la provisión de una plaza de Jefe del Centro Electrónico de Tratamiento de la Información y otra plaza de Técnico-Jefe de Producción del mismo, de esta Corporación, que tienen asignado, respectivamente, los grados 18 y 15, con el emolumento, básico anual de 93.240 pesetas para la primera de dichas plazas y 83.250 pesetas para la segunda.

Se exige para participar en el concurso tener veintún años cumplidos y no exceder de cuarenta y cinco el día en que expire el plazo señalado en la base tercera.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 159, de fecha 13 de julio de 1973.

Bilbao, 16 de julio de 1973.—El Secretario general.—5.843-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo) referente a la oposición y concurso para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio, prestó su aprobación a la lista de admitidos, referidas a la oposición y concurso que a continuación se detallan:

Oposición de Oficial Técnico-administrativo

D. Edmundo Casas Rodríguez.
D. José Antonio González Prieto.

Concurso para Jefe de Negociado

D. Antonio Villaverde González.

En dicha oposición y concurso no se ha excluido ninguno de los presentados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en el artículo 5.º 2, del Decreto 1411/1968 y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por un plazo de quince días hábiles, a los efectos de posibles reclamaciones.

Monforte de Lemos, 1 de agosto de 1973.—El Alcalde, Antonio Martínez Rodríguez.—5.799-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Telde referente al concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Arquitecto municipal.

De conformidad con lo que se dispone en la base séptima de la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto municipal convocada por esta Corporación, se hace público que el Tribunal calificador se reunirá en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento el próximo día 11 de septiembre, a las diez horas.

Telde a 3 de agosto de 1973.—El Alcalde.—5.912-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en 12 de junio de 1973, en el recurso contencioso-administrativo número 300.987, promovido por «Centrales Lecheras Españolas, S. A.», contra orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de abril de 1972 resolviendo recurso de reposición, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos que estimando la alegación del Abogado del Estado, declaramos la inadmisibilidad del presente recurso en cuanto a la orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de septiembre de 1969, y entrando en el fondo en cuanto a las restantes peticiones de la demanda, desestimamos el recurso, declaramos ajustada a derecho la orden de 30 de septiembre de 1971 y absolvemos a la Administración Pública sin imposición de costas.»

Lo que comunico a VV EE.

Dios guarde a VV EE.

Madrid, 28 de julio de 1973.—El Director general, Pedro García Pascual.

Excmos Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de julio de 1973 por la que se eleva a definitiva la organización del Registro Civil único de Granada.

Ilmos. Sres.: La Orden del Ministerio de Justicia de 19 de julio de 1972 estableció con carácter provisional el Registro Civil único de Granada.

La experiencia obtenida con el funcionamiento del servicio en esta ciudad, así como en las ya numerosas poblaciones españolas en las que recientemente se ha implantado el mismo sis-

tema, permite elevar a definitivo el régimen provisional hoy vigente en Granada.

En su virtud, a propuesta, en las esferas de su respectiva competencia, de la Dirección General de Justicia y de la de los Registros y del Notariado, y de conformidad con las Salas de Gobierno del Tribunal Supremo y de la Audiencia Territorial de Granada,

Este Ministerio, ha tenido a bien ordenar:

Artículo primero. En el término municipal de Granada el Registro Civil será único. Todas las funciones relativas al Registro corresponderán al Juzgado Municipal número 1 y, en la esfera de su propia competencia, al Juzgado de Primera Instancia del mismo número.

Art. segundo. Corresponderán igualmente al Juzgado Municipal número 1:

- La tramitación y resolución de los actos a que se refiere el artículo 17 de la Ley del Registro Civil.
- El cumplimiento de las funciones propias del Decanato, particularmente el reparto de los asuntos civiles, penales y gubernativos y la legalización de libros de comercio.
- La llevanza del Registro Municipal de Penados.

Art. tercero. Los actos de conciliación, los juicios civiles y penales, los asuntos gubernativos y los de jurisdicción voluntaria no comprendidos en el apartado a) del artículo anterior corresponderán, en el régimen de reparto actualmente aprobado, a todos los restantes Juzgados Municipales de Granada.

Art. cuarto. Las plazas de Médicos del Registro Civil en Granada serán dos, correlativamente numeradas.

En cuanto a la redistribución del servicio entre los Médicos del Registro Civil se estará a lo dispuesto en la Orden de 28 de diciembre de 1971.

Disposiciones adicionales

Primera. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda. El archivo de los antiguos Registros Civiles de Granada quedará a cargo del Juzgado Municipal número 1.

Tercera. Corresponderá al Presidente de la Audiencia Territorial tomar las medidas oportunas para la puesta en marcha del nuevo sistema, singularmente para adscribir, dentro de la plantilla existente, los Oficiales, Auxiliares y Agentes necesarios al Registro Civil.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmos. Sres. Directores generales de Justicia y de los Registros y del Notariado.